



## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (UAE – DIAN)**

La Política de Seguridad y Privacidad de la información es la declaración general que representa la posición de la administración de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (UAE - DIAN) de incorporar la seguridad y privacidad de la información en las perspectivas misional, servicio al cliente, financiera y de apoyo con sus respectivos procesos, identificando sus activos de información críticos, con el fin de proteger los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, en cumplimiento de las disposiciones legales, gubernamentales y los requisitos aplicables de la norma ISO 27001:2022. La UAE - DIAN consciente de la estrategia de fortalecimiento de la ciberseguridad en Colombia y en respuesta al incremento de las amenazas cibernéticas, gestiona los riesgos de seguridad y privacidad de la información con el fin de prevenir o minimizar su impacto y probabilidad.

A través de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información y su mejoramiento continuo, se contribuye a generar valor público en la relación del estado con los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, promoviendo el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información a través de servicios seguros, íntegros y confiables.

### **Alcance/Aplicabilidad**

El alcance de esta política abarca los 8 macroprocesos enmarcados en las perspectivas Estratégicos, Misionales, Habilitantes y aseguramiento, tanto a nivel central como a nivel seccional de la UAE – DIAN, teniendo en cuenta el ciclo de vida de la información en el desarrollo de su misión institucional y cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Aplica a todos los usuarios internos y externos de la UAE- DIAN (servidores públicos, funcionarios vinculados a la planta permanente y provisional, contratistas, consultores, pasantes, proveedores de bienes, entidades del estado, entes de control) y otros terceros que desempeñen alguna actividad en las instalaciones de la UAE - DIAN o a nombre de esta y de acuerdo con el contexto definido.

### **Objetivos**

Como parte de la gestión estratégica de la entidad se estableció el objetivo de “Transformación Tecnológica”, el cual incluye como uno de los objetivos de contribución, el siguiente: “Diseñar e implementar el plan de seguridad de la



información”; por lo cual la UAE – DIAN para asegurar la dirección estratégica y la implementación de la política de seguridad y privacidad de la información, establece los siguientes objetivos a desarrollar:

1. **Aplicar** los principios de seguridad y privacidad de la información.
2. **Establecer** las políticas, lineamientos, e instructivos en materia de seguridad y privacidad de la información.
3. **Establecer** los mecanismos para el manejo y/o valoración de los incidentes de seguridad y privacidad de la información.
4. **Implementar** y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información de la Entidad.
5. **Establecer** los mecanismos relacionados con la protección de datos personales, adoptar las medidas de control y de seguridad de la información que minimice el riesgo de exposición, difusión, adulteración o pérdida de la misma.
6. **Establecer** los mecanismos para proteger los activos de información, preservando su integridad, confidencialidad y disponibilidad.
7. **Establecer** los mecanismos para gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información mediante la aplicación de estrategias de control efectivos.
8. **Fortalecer** la cultura de seguridad y privacidad de la información en los funcionarios, terceros y practicantes de la UAE - DIAN.
9. **Fomentar** los planes de continuidad de tecnología preservando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
10. **Apoyar** la innovación tecnológica, el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información a través de servicios que cumplan los principios de confidencialidad e integridad.
11. **Establecer** los mecanismos de monitoreo de la seguridad y privacidad de la información sobre los activos de información.

## Responsabilidad y Cumplimiento

Todos los usuarios de la UAE - DIAN son responsables de dar cumplimiento a la presente política; el incumplimiento traerá consigo, las consecuencias administrativas y legales que apliquen a la normatividad de la UAE - DIAN, incluyendo lo establecido en las que competen al Gobierno Nacional en cuanto a la seguridad y privacidad de la Información se refiere.

La Alta Dirección de la UAE - DIAN es la responsable de garantizar que la seguridad y privacidad de la información sean parte de la cultura organizacional.

*Nota: La actualización de la política fue aprobada en el Comité Institucional Estratégico de la DIAN, realizado el 17 de agosto de 2023, mediante el acta No. 02 de 2023. Hace parte integral del documento CG-PEC-0001 Código de Buen Gobierno V.13, del 13-12-2023.*